



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201200369-01
RADICADO INTERNO:	68012
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
OPOSITOR:	MIGUEL ANTONIO CHÁVEZ CUENTAS, la NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES (Litisconsortes necesarios).
FECHA SENTENCIA:	14-09-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3639-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-10-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 14-09-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a horizontal line.